



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO:

002335

PROPIETARIO

Nombre: KARLA GABRIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Calle: PRIVADA TIERRAS BLANCAS

Colonia: BARRIO CUXTITLA

No. de Placa: 1755

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

No Oficial: 18

LICENCIA

OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO

RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. CONSTRUCCION DE TIPO HABITACIONAL POR 123.18 ML EN PLANTA BAJA.

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3:

Nivel-2:

Nivel:

Planta baja: 123.18 ML

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: **** M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ARQ ANGELY YARELI RODRIGUEZ ISLAS

Cédula profesional: 8505747

Registro Estatal de Profesiones No.: 101610

No. D. R. Y C: 673

VALOR CATASTRAL: 123.18 ML

No. De Cuenta: U-98040

Valor del terreno: \$

Valor de la construcción: \$

Valor total: \$

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA LIBERACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024
 DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GILZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024
 INGENIERA ABIGAIL MORALES JIMÉNEZ
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado: AGGS

Revisado: CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 16A, 171, 172 y 173 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso emitirán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose atención a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.